

Valledupar Cesar, 30 de Marzo de 2016

Señores:

**ORCA**  
ORTOPEDIA DEL CARIBE S.A.S  
E-mail: [info@ortodelcaribe.com.co](mailto:info@ortodelcaribe.com.co)

REFERENCIA: **OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 009 DE 2016.**

ASUNTO: **CONTESTACIÓN.**

Cordial saludo,

Atendiendo las observaciones presentadas por el señor LUIS ANTONIO DAVID TARUD, en representación de ORCA, a la Convocatoria Publica N° 009 de 2016, cuyo objeto es: *“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS UTILIZADOS POR DIFERENTES ESPECIALIDADES (ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, NEUROCIRUGIA, ENTRE OTRAS) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ II NIVEL E.S.E”*, se procede a dar contestación a las mismas de la siguiente manera:

#### **OBSERVACIÓN.**

En atención al proceso de la referencia, al analizar los indicadores financieros consideramos que los mismos están muy altos para el tipo de empresas que participa de este tipo de licitaciones.

Así como también podemos ver que la licitación es para suministro de material de osteosíntesis y materiales médico quirúrgicos utilizados por diferentes especialidades (ortopedia, maxilofacial, neurocirugía, entre otras) para la empresa social del estado Hospital Rosario Pumarejo de López II nivel E.S.E y en la codificación requerida por ustedes para poder participar en la misma, se solicita que los proponentes tengan inscritas dentro de sus actividades distribución de productos farmacéuticos y de materiales dentales

**RESPUESTA.-** Se reitera, los índices de medición de la capacidad financiera establecidos en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica N° 009 de 2016 se encuentran enmarcados en los parámetros normales, dentro de los que debe circundar el común de las empresas auto sostenibles, atendiendo esta situación, la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López propendiendo por la normal ejecución del contrato producto de la presente Convocatoria Pública, y previendo los constantes problemas financieros por los que atraviesan las Empresas Sociales del Estado, situación que no es equivalente con la

importancia del servicio prestado, busca que el proponente favorecido cuente con un colchón financiero que le permita solventar el sostenimiento del suministro requerido ante una eventual cesación de pagos por parte de la entidad, sin que esta constituya la prima intención de la administración; Por lo expuesto, no se varían los indicios financieros de la Convocatoria Publica N° 009 de 2016.

Seguidamente, como se indica en el objeto de la presente convocatoria, entre el suministro solicitado se requiere material médico quirúrgico y entre las especialidades que presta dentro de su gama de servicios la institución se encuentra la Cirugía Maxilofacial, motivo por el cual se requieren codificación de productos farmacéuticos y materiales dentales.

Atentamente,

*Original Firmado*

**CARLOS ANDRÉS CUBILLOS AMAYA**

Jefe Oficina Asesora de C.I.D. y apoyo Jurídico

*Original Firmado*

**ADELA MARCHENA ZAPATA**

Profesional Esp. Área de la Salud

*Original Firmado*

**INES MARGARITA OSPINO**

Subgerente Financiera